

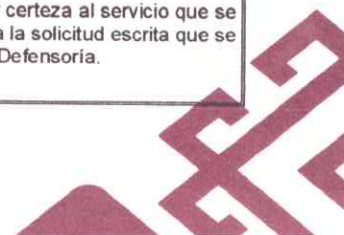


# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>OPERATIVO "MOCHILA SEGURA"</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es una estrategia que permite establecer los criterios para que se realice la revisión a la comunidad estudiantil, con la concurrencia y la corresponsabilidad de las madres o tutoras y los padres de familia o tutores, en aras de contribuir a propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente seguro y libre de violencia en las Instituciones Educativas.				
FUNDAMENTO LEGAL		Art. 147 K fracción IX, XVIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 9 fracción III y XIII, 10, y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA:	2023	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición por escrito de la directora o el director del plantel educativo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
1.- Solicitud por escrito que contenga la fecha, hora y lugar en que se realizará el operativo, así como los datos de contacto, nombre, cargo y firma de la persona solicitante, además deberá indicar el número de grupos y cantidad de alumnas/os, para que ésta Defensoría solicite a la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana los elementos necesarios en coadyuvancia.	ORIGINAL SI	COPIA 1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Art. 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México. Sirve como instrumento para acreditar la identidad de una persona y darle mayor certeza al servicio que se está brindando. Se anexa a la solicitud escrita que se guarda en el archivo de la Defensoría.	
2.- Identificación Oficial de la persona solicitante.	SI	1	Consideraciones generales del Protocolo para la Ejecución del Operativo "Mochila Segura". Se anexa a la solicitud y se archiva.	
3.- Escrito de autorización de quien ejerza la patria potestad de las alumnas y los alumnos para llevar a cabo la revisión durante el ciclo escolar.	SI	1	Consideraciones generales del Protocolo para la Ejecución del Operativo "Mochila Segura". Se anexa a la solicitud y se archiva.	
4.- Documento que acredite la conformación del Comité de Seguridad Escolar.	SI	1	Consideraciones generales del Protocolo para la Ejecución del Operativo "Mochila Segura". Se anexa a la solicitud y se archiva.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Solicitud por escrito que contenga la fecha, hora y lugar en que se realizará el operativo, así como los datos de contacto, nombre, cargo y firma de la persona solicitante, además deberá indicar el número de grupos y cantidad de alumnas/os, para que ésta Defensoría solicite a la Comisaría de Seguridad Pública los elementos necesarios en coadyuvancia.	SI	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Identificación Oficial del Solicitante.	SI	1	Art. 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México. Sirve como instrumento para acreditar la identidad de una persona y darle mayor certeza al servicio que se está brindando. Se anexa a la solicitud escrita que se guarda en el archivo de la Defensoría.	



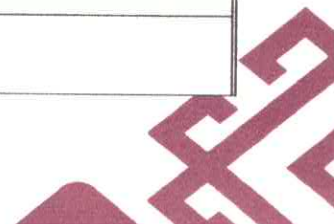


# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN



3.- Escrito de autorización de quien ejerza la patria potestad de las alumnas y los alumnos para llevar a cabo la revisión durante el ciclo escolar.	SI	1	Consideraciones generales del Protocolo para la Ejecución del Operativo "Mochila Segura". Se anexa a la solicitud y se archiva.
4.- Documento que acredite la conformación del Comité de Seguridad Escolar.	SI	1	Consideraciones generales del Protocolo para la Ejecución del Operativo "Mochila Segura". Se anexa a la solicitud y se archiva.
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	20 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>
			5 días hábiles
<b>COSTO</b>	N/A		
<b>FORMA DE PAGO</b>	N/A	N/A	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	La presencia del personal de esta Defensoría de Habitantes en el Operativo "Mochila Segura", se sujeta al cumplimiento de los requerimientos y requisitos establecidos en Protocolo para la ejecución del mismo, así como a la disponibilidad en la agenda y a las instrucciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Dr. Jorge Adrián Cruz Flores		
<b>DOMICILIO</b>	CALLE	20 de noviembre	
		N° EXT. Y/O INT.	S/N
<b>COLONIA</b>	Centro		MUNICIPIO
		NICOLÁS ROMERO	
<b>C.P.</b>	54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>
55	7573 1627 / 7573 1628	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
derechoshumanos@nicolasromero.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A		
<b>DOMICILIO</b>	CALLE:	N/A	
		NO. INT. Y EXT.:	N/A
<b>COLONIA</b>	N/A		MUNICIPIO:
		N/A	
<b>C.P.</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	N/A
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
N/A			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Quién puede ejecutar el operativo?		







# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



RESPUESTA:	El operativo siempre lo ejecutará el Comité de Seguridad Escolar, el personal coadyuvante de diversas áreas solamente funge como observador.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden acudir como coadyuvantes?
RESPUESTA:	Pueden acudir Instituciones de Seguridad Pública, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede integrar Comité de Seguridad Escolar al momento de realizar el operativo?
RESPUESTA:	No. El Comité de Seguridad Escolar debe conformarse previo a la programación y ejecución del operativo, toda vez que debe integrarse conforme al procedimiento establecido para tal efecto.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
PLÁTICAS	

ELABORÓ:  LCDA SOFIA MARGARITA MIRANDA ESPINOSA	VISTO BUENO:  DR. JORGE ADRIÁN CRUZ ESCOBAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 / 02 / 2023
-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------

